



El Sr. Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el 17 de agosto del presente año, ha dictado la siguiente Resolución Núm. 5031/2023:

".../..

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso como funcionario o funcionaria de carrera por el turno de acceso libre de 1 plaza de auxiliar administrativo mediante concurso oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, sujeta al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DESIREE	***218***
ÁLVAREZ MORENO, D. CRISTINA	***259***
ÁVILA HERNÁNDEZ FAVIO	***223***
ACERBI, ALEJANDRO	***510***
ARVELO HERMIDA, ESTHER	***212***
COELLO HERNANDEZ, CARMEN NIEVES	***557***
GONZÁLEZ DE CHÁVEZ LÓPEZ, ANTONIA ÁNGELES	***221***
MONTAÑEZ TOMÁS, MARÁA DESIREE	***064***
MORENO GORDILLO, PILAR	***423***

Contra la resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes los interesados o interesadas podrán interponer los recursos administrativos que procedan ante el órgano competente de la GULL de La Laguna, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estimen procedente.

Segundo.- Designar a los siguientes miembros integrantes del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso como funcionario o funcionaria de carrera por el turno de acceso libre de 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO mediante concurso oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, sujeta al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración:

Presidente:

Titular: Pedro Sánchez del Río, Jefe del Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación.

O.A. Gerencia de Urbanismo de La Laguna
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.
Documento asociado al Expediente Nº

www.urbanismolalaguna.com
Tfno.: 922 601200 Fax: 922 601190

Firmado por:	ELISABETH HAYEK RODRIGUEZ - Jefe de Servicio Ver firma	Fecha: 17-08-2023 10:46:43
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-013915	Fecha: 17-08-2023 11:04
Nº expediente administrativo: 2022-009143 Código Seguro de Verificación (CSV): 30C45B8D4BDF94D5C3840E82AED1443 Comprobación CSV: https://sede.urbanismolalaguna.es/publico/documento/30C45B8D4BDF94D5C3840E82AED1443		
Fecha de sellado electrónico: 17-08-2023 11:04:46 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2023 11:24:04



Suplente: Pedro Lasso Navarro, Jefe de Servicio-Coordinador del Servicio de Coordinación General y RRHH de la Gerencia de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna.

Vocales:

Titulares:

- M^a Soledad Marín Cabrera, Auxiliar Administrativo del Servicio de Asistencia Jurídica
- Guillermo Rodríguez Serrano, Jefe de Servicio de Disciplina de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.
- Jesús Miguel Izquierdo Rodríguez, Auxiliar Administrativo del Servicio de Licencias.

Suplentes:

- María del Mar Martín Rodríguez, Jefe del Servicio de Actividades de la Gerencia de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna.
- Irene Giralda Pereyra, Técnico de Administración General de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.
- Bárbara Sánchez Fuentes, Técnico de Administración General de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.

Secretaria:

Titular: Elisabeth Hayek Rodríguez, Jefa de Servicio de Gestión del Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna.

Suplente: Adela Díaz Morales, Jefa de Servicio de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de La Orotava.

Los aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurran cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Observadores:

Titular: Amparo Pérez Hernández

Suplente: Antonio Jesús Afonso Martín

Tercero: Se recuerda a todos los candidatos admitidos que, para valorar la primera fase del Concurso, únicamente se tendrá en cuenta la experiencia que venga acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Base Sexta. Es decir, que para valorar la experiencia en las categorías 2 a 5, el Certificado deberá tener el contenido expuesto en dicha Base, y para valorar la experiencia en la categoría 6, deberá aportarse toda la documentación expuesta también en la Base Sexta. Asimismo, se recuerda que en caso de deficiencias en la documentación aportada, el plazo para subsanar será de 3 días hábiles, conforme a lo previsto en la Base Octava.


Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la página web de la GULL.

El Sr. Consejero Director,
PDF (Res. 3854/2023) La Jefa de Servicio, p.s.
Fdo.: Elisabeth Hayek Rodríguez

(Documento con firma electrónica)

O.A. Gerencia de Urbanismo de La Laguna
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.
Documento asociado al Expediente N°

www.urbanismolalaguna.com
Tfno.: 922 601200 Fax: 922 601190

Firmado por:	ELISABETH HAYEK RODRIGUEZ - Jefe de Servicio	Fecha: 17-08-2023 10:46:43	
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-013915	Fecha: 17-08-2023 11:04	
N° expediente administrativo: 2022-009143 Código Seguro de Verificación (CSV): 30C45B8D4BDF94D5C3840E82AED1443 Comprobación CSV: https://sede.urbanismolalaguna.es/publico/documento/30C45B8D4BDF94D5C3840E82AED1443			
Fecha de sellado electrónico: 17-08-2023 11:04:46	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2023 11:24:04	